



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:31754/2019

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en su Resolución HCD 651/2019; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el artículo 49 ap. II inc. a, del Convenio Colectivo de Trabajo (Res. HCS 1222/2014; Decreto PE 1246/15) y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en su Resolución HCD 651/2019 y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, a la Dra. Virginia RIVERO (Leg. 26.911) en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, (Cód. 103) por concurso del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 1 de Octubre de 2019 y hasta el 31 de Agosto de 2020.

ARTÍCULO 2°.- La Dra. Virginia RIVERO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Químicas y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

SL